INFORME EVALUACION DEFINITIVO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

NRO. PROCESO: MC-MU-041-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN INDIGENA CON DIFICULTADES DE SALUD DE LOS RESGUARDOS VALLE DE PÉRDIDAS, MAJORE-AMBURA Y ANDABÚ DEL MUNICIPIO DE URRAOANTIOQUIA".

PRESUPUESTO: El valor del presente contrato se estima **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($20.953.000), impuestos e IVA incluidos.**

00028			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR**	**VALOR AFECTAR**
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua.	$20.953.000	$20.953.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de hasta el 30 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto designado, a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El municipio de Urrao, publico en el Portal único de contratación SECOP II, el proceso de la referencia, dando cumplimiento a los términos inicialmente fijados en el cronograma de selección.

Que al cierre del proceso se presentaron los siguientes oferentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	**1 día de tiempo transcurrido** *(17/10/2025 8:37:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS** **COLOMBIA, Itagui** **Número de documento 900991078**
2	**21 horas de tiempo transcurrido** *(17/10/2025 3:36:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**JHON ARLEY** **COLOMBIA, Urrao** **Número de documento 15488438**

Que la Entidad Estatal, publica el respectivo informe de evaluación, preceptuando lo siguiente:

Se estima pertinente poner en conocimiento de los proponentes, las veedurías ciudadanas, las entidades que ejerzan vigilancia y control a la actividad administrativa de esta entidad pública y a las personas interesadas en hacer control social, este informe de evaluación para que presenten las observaciones que consideren procedentes y sean subsanados los requisitos habilitantes que fueron calificados como no cumple, si es el caso.

El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co., de conformidad al ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, numeral 6, que señala: la Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

Que al traslado del informe de evaluación se presentó subsanación por parte del oferente COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS.

Que es deber de la Administración atender las observaciones y subsanaciones aportadas por cada uno de los oferentes, posterior al traslado del informe de evaluación preliminar.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POSTERIOR AL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR

1. VERFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS
NIT: 900991078-1

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	1. Carta de presentación de la Propuesta:		X	
JURIDICO	2. Copia de Cédula Ciudadanía:		X	
JURIDICO	3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades:	.	X	
JURIDICO	4. Acta de Constitución del	N/A	X	

	Consorcio o Unión Temporal:			
JURIDICO	**5. Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.**	.	X	
JURIDICO	**6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**	N/A	X	
JURIDICO	**7. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).**	Indefinida	X	
JURIDICO	**8. Aportes a la seguridad social**	Subsano dentro del termino legal (traslado informe preliminar)	X	
JURIDICO	**9. Certificado de Antecedentes disciplinarios**		X	
JURIDICO	**10. Certificado de responsabilidad fiscal**		X	
JURIDICO	**11. Verificación de Antecedentes Judiciales.**		X	
JURIDICO	**12. Certificado de Medidas Correctivas**		X	
JURIDICO	**13. Registro Único Tributario (RUT)**		X	
JURIDICO	**14. Entidades sin ánimo de Lucro**	N/A	X	
JURIDICO	**15. Certificación de compromiso anticorrupción**		X	
JURIDICO	**16. Formato o declaración de multas y sanciones**		X	

JURIDICO	17. Certificado REDAM		X	
JURIDICO	18. definición de situación militar /libreta militar	. N/A Proponente Género femenino.	X	
JURIDICO	19. certificado del cumplimiento SG-SST:		X	
Experiencia Contractual	El (los) proponente (s) deberá acreditar la ejecución de dos (02) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o actas de liquidación y/o facturas con entidades públicas o particulares cuya sumatoria en expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) corresponda a un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial a que hace referencia el presente procedimiento, cuyo objeto contractual o alcance incluya el **suministro, de viveres o abarrotes.**		X	
PROPUESTA	Propuesta Económica		X	

NOMBRE DEL OFERENTE: JHON ARLEY HERNANDEZ FLOREZ
CC15.488.438

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	1. Carta de presentación de la Propuesta:		X	

JURIDICO	2. Copia de Cédula Ciudadanía:		X	
JURIDICO	3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades:		X	
JURIDICO	4. Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal:	N/A	X	
JURIDICO	5. Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.		X	
JURIDICO	6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A	X	
JURIDICO	7. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).	N/A	X	
JURIDICO	8. Aportes a la seguridad social		X	
JURIDICO	9. Certificado de Antecedentes disciplinarios		X	
JURIDICO	10. Certificado de responsabilidad fiscal		X	
JURIDICO	11. Verificación de Antecedentes Judiciales.		X	
JURIDICO	12. Certificado de Medidas Correctivas		X	
JURIDICO	13. Registro Único Tributario (RUT)		X	
JURIDICO	14. Entidades sin ánimo de Lucro	N/A	X	

JURIDICO	15. Certificación de compromiso anticorrupción		X	
JURIDICO	16. Formato o declaración de multas y sanciones		X	
JURIDICO	17. Certificado REDAM		X	
JURIDICO	18. definición de situación militar /libreta militar		X	
JURIDICO	19. certificado del cumplimiento SG-SST:	No aplica para independiente Resolución 0312 de 2019. Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	X	
Experiencia Contractual	El (los) proponente (s) deberá acreditar la ejecución de dos (02) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o actas de liquidación y/o facturas con entidades públicas o particulares cuya sumatoria en expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) corresponda a un valor igual o superior al 100% del Presupuesto		X	

	Oficial a que hace referencia el presente procedimiento, cuyo objeto contractual o alcance incluya el **suministro, de viveres o abarrotes.**			
PROPUESTA	Propuesta Económica		X	

1. CONCLUSIÓN DEFINITIVA

Luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación y atendidas las observaciones y aclaraciones presentadas por los oferentes, se concluye que la Empresa **COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS,** identificada con NIT 900991078-1, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MEJÍA OSORIO** con Cédula de ciudadanía Nro.43.115.601, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y la propuesta resultó ser la más ajustada de acuerdo a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública de este procedimiento administrativo.

En razón a lo expuesto, se recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente **COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS,** identificada con NIT 900991078-1, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MEJÍA OSORIO** con Cédula de ciudadanía Nro.43.115.601, por el valor del presupuesto oficial, en este caso **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($20.953.000)**

Dado en el centro Administrativo Cacique Toné, a los 21 días del mes de octubre de 2025.

JOHN EDISON GARCÉS URREGO
Secretario de Desarrollo Social y Etnias
Urrao, Antioquia